

### MGC INSURANCE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022 acordó convocar a los mutualistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2022, a las 11:00h, en primera convocatoria y, en su caso, a las 12:00h en segunda convocatoria, y a la Asamblea General Extraordinaria prevista para el mismo día, a las 12:00h, en primera convocatoria y, en su caso, a las 13:00h en segunda convocatoria, en la "Sala de Actos Manel Arán" de su sede social, sita en la calle Tuset 5-11, de Barcelona, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- **1.** Informe Corporativo.
- 2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la entidad durante el ejercicio 2021.
- **3.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- **4.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la entidad y sociedades del grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- **5.** Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- **6.** Propuesta de nombramiento o reelección de auditores de cuentas individuales y consolidadas de la entidad para el ejercicio 2022.
- 7. Revisión de los límites de ingresos anuales para poder acceder a las subvenciones del Fondo de Solidaridad Mutual.
- **8.** Aprobación y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 29 de junio de 2021, que se indican seguidamente:
  - Aprobación del Informe Corporativo.
  - Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la entidad durante el ejercicio 2020.
  - Aprobación de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
  - Aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la entidad y sociedades del grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
  - Aprobación de la reelección de la firma "KPMG Auditores, S.L." para auditar las cuentas individuales y consolidadas de la entidad para el ejercicio 2021.
  - Aprobación de la actualización de los límites de ingresos anuales para poder acceder a las subvenciones del Fondo de Solidaridad Mutual.
  - Autorización al Presidente y al Secretario-No Consejero de la entidad indistintamente, para ejecutar, formalizar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
  - Aprobación de la designación de los tres mutualistas nombrados para la firma del Acta. (art. 23 de los Estatutos)
  - Aprobación del Acta de la Asamblea.
- **9.** Delegación de facultades para ejecutar, formalizar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
- 10. Designación de tres mutualistas para la firma del Acta. (art. 23 de los Estatutos)
- **11.** Ruegos y preguntas.
- **12.** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

#### ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- **1.** Aprobación y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 29 de junio de 2021, que se indican seguidamente:
  - Aprobación de la modificación de los artículos 16, 17 y 29 de los Estatutos Sociales para incorporar la posibilidad de celebración a distancia de las reuniones de los órganos de gobierno y administración de la entidad.
  - Autorización al Presidente y al Secretario-No Consejero de la entidad indistintamente, para para ejecutar, formalizar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
  - Aprobación de la designación de los tres mutualistas nombrados para la firma del Acta. (art. 23 de los Estatutos)
- 2. Aprobación del Acta de la Asamblea.
- **3.** Delegación de facultades para ejecutar, formalizar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
- **4.** Designación de tres mutualistas para la firma del Acta. (art. 23 de los Estatutos)
- **5.** Ruegos y preguntas.
- 6. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.



#### DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con los estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Asamblea los mutualistas previa obtención de la tarjeta que será emitida a estos efectos por la entidad a todos aquellos que presenten una solicitud con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, acreditando su personalidad mediante la presentación del D.N.I. y estar al corriente de las obligaciones de pago mediante la presentación del último recibo justificativo. Los mutualistas que hayan acreditado su derecho de asistencia, podrán delegar su representación de forma expresa para la reunión y por escrito, mediante documento firmado y dirigido al Presidente del Consejo de Administración, que deberá ser recibido por la entidad 10 días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

## DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de la entidad (c/ Tuset, núms. 5-11, C.P. 08006 de Barcelona), la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita (por correo ordinario o electrónico, a la dirección que indiquen), por medio de carta dirigida al Departamento de Atención al Mutualista de la entidad, a la dirección antes indicada, o al correo electrónico atm@mgc.es. Asimismo, de conformidad con los Estatutos Sociales, los mutualistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen oportunos referidos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

# PREVISIÓN DE CELEBRACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con experiencias anteriores, es previsible la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria, es decir el 29 de junio a las 12:00h y a las 13:00h, respectivamente.

Barcelona, 27 de mayo de 2022. Presidente Bartomeu Vicens Sagrera